

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACOMPAÑADOS DE LA COMPAÑÍA NAVEPARA S.A. CELEBRADA EL DIA 23 DE ENERO DE 2015.

En Cartagena, a los veintidós días del mes de Enero del dos mil quince, a las cuatro horas treinta minutos, en el local address 13 del Edificio MEDICLIN, ubicado en la ciudad de Medellín, Valle, calle medina entre número 100, se reúnen los accionistas de la compañía NAVEPARA S.A., a saber: VIGOROSA, HERIBERTO VEGA, por sus propios derechos, titular y propietario de 600 acciones ordinarias y accionarias, de la Unión de los Estados Unidos de América cada una y, DAVIDE, FABIAN DIBAS AMBRAGO, por sus propios derechos, titular y propietario de 400 acciones ordinarias y accionarias, de la Unión de los Estados Unidos de América cada una, quienes representan la totalidad del Capital Social de la Compañía y accionistas por insustitución constituida en Junta General Universal (remoción de Accionistas de conformidad con lo señalado en el artículo diecinueve milésimo y ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver lo siguiente:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Consejo General y el Comité sobre las actividades de la Compañía en el ejercicio económico del año 2014.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera al Estado de Resultados Integral, al estado de Flujo de Efectivo, y al Estado de Cambio en el Patrimonio correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

Como antes Presidido la señora Victoria Uribe Vega, y como secretario el señor Fabian Uribe Ambrago, el Consejo General de la Compañía la Presidencia dispone que se lea y se lea al acta de la junta (reglamento) y de conformidad a las debidas formalidades legales concurriendo el quórum reglamentario se dispuso que se lea el acta de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo ocho del Reglamento, sobre la Junta General de Accionistas.

Por lo tanto, la Presidencia declara recibida la sesión y como a continuación de los accionistas presentes al primer punto de orden del día se trata, así de el conocimiento del informe presentado por el Consejo General y, por el Consejo de la Compañía para lo cual, como lo señala el Consejo General de la Compañía el señor Fabian Uribe Ambrago, quien da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la Compañía durante el ejercicio económico 2014.

Terminada la lectura y luego de leerse a los documentos de los señores accionistas, al informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas presentes. Se declara además que el señor Fabian Uribe Ambrago no obstante su calidad de secretario no interviene en la votación de aprobación de los informes, seguidamente el Presidente pone a consideración de la Junta el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambio en el Patrimonio correspondiente al ejercicio económico del año 2014, propuesto por el Consejo General, documentos que tienen vinculados a los señores accionistas con la debida vinculación para su conocimiento y resolución, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y aprobados por el Consejo General los documentos de los señores accionistas aprobados por unanimidad el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Cambio en el Patrimonio correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

